

# Piden indagar a tens por la muerte de su madre y que exhumen el cuerpo

Familiares de adulta mayor solicitan que se investigue un posible parricidio. La mujer de 90 años falleció luego que se dictara contra su hijo una orden de prohibición de acercarse a ella por agredirla.

Mónica Jorquera Escobar  
 cronica@lidernsanantonio.cl

Que se investigue la presunta responsabilidad de un hijo en la muerte de su propia madre busca una familia de Cartagena, para lo cual incluso solicitan que exhumen el cuerpo.

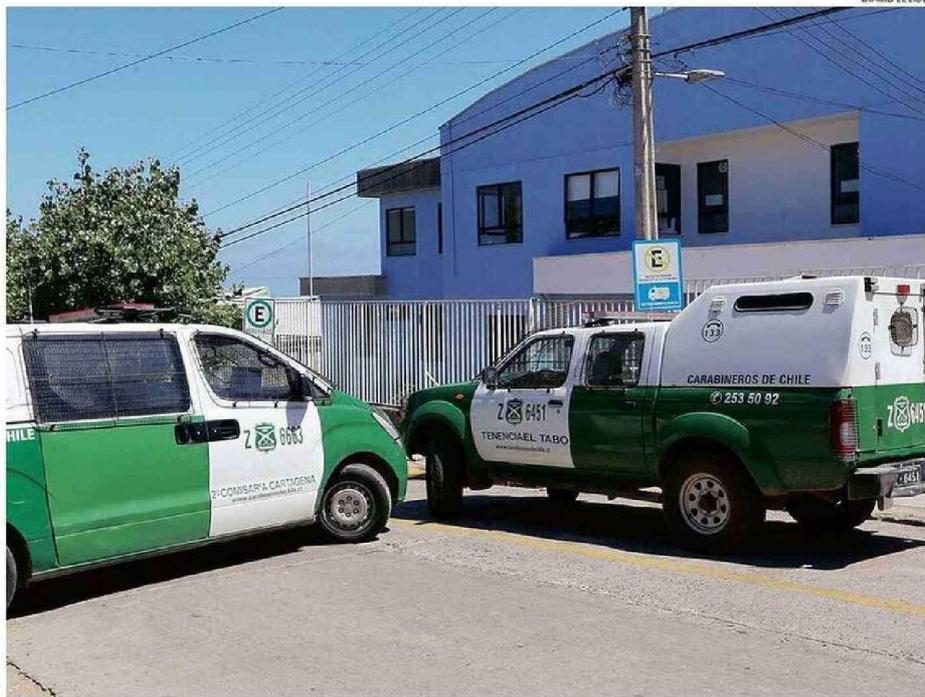
Según información a la que accedió Diario El Líder, seres queridos de la mujer 90 años, de quienes se mantendrán sus identidades bajo reserva, presentaron una denuncia en contra de un técnico en enfermería de nivel superior (tens) como autor de parricidio.

En la acusación describen que la adulta mayor residía con su esposo, que se encuentra postrado, y con su hijo tens de 46 años, quien les impedía visitarla.

Describen que las dudas sobre la autoría del reato en el deceso comenzó en junio pasado, cuando la occisa ingresó al consultorio de Cartagena con varias lesiones. Entonces fue llevada al lugar por personal de ese mismo centro de salud que había ido a su casa por una visita de rutina a su esposo postrado.

"A través de un conocido nos enteramos que estaba en urgencias del Cesfam de Cartagena. Desde aquel momento y a través de averiguaciones nos enteramos que las agresiones tanto físicas, sicológicas y psicológicas venían hace mucho tiempo y que nadie comentaba nada por miedo y porque además existía desconocimiento de que ella tuviese más familia", dicen en la denuncia.

Se agrega en uno de los informes que esa vez se diagnosticó que la paciente de la tercera edad presentaba "traumatismo superficial de la cabeza y traumatismo de piernas, siendo trasladada con pos-



EN JUNIO LA ADULTA MAYOR INGRESÓ AL CESFAM DE CARTAGENA CON LESIONES, TRAS LO QUE CARABINEROS DETUVO AL HIJO.

terioridad al hospital Claudio Vicuña. En el Cesfam ella fue consultada por el origen de las lesiones, asintiendo con su cabeza que su hijo era quien siempre la maltrataba, tanto física, mental y económicamente, puesto que él es quien administra el dinero de sus padres".

Tras ese episodio se colocó una denuncia por lesiones en contra del hijo de la víctima, el que fue detenido por carabineros de la Segunda Comisaría de Cartagena.

## CAUTELAR

En documentos a los que tuvo acceso este medio, se acredita que en junio pasado el sujeto fue formalizado por lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, sin que ordenaran medidas cautelares en su contra.

Sin embargo, se fijó

“Ella fue consultada por el origen de las lesiones, asintiendo con su cabeza que su hijo era quien siempre la maltrataba, tanto física, mental y económicamente, puesto que él es quien administra el dinero de sus padres”

denuncian familiares

una nueva fecha. El 8 de julio pasado el individuo debía presentarse en el tribunal porque se revisarían posibles cautelares. Entonces se dictó que se mantuviera con prohibición de acercamiento a su madre y con orden de abandonar el hogar en común.

La familia acusa que aquel día estuvieron pendientes de la audiencia para saber el resultado de esta.

"Posterior a dicha audiencia (el acusado) llegó a la casa de (la occisa) incumpliendo la medida decretada durante la mañana. Luego, alrededor de las 2.30 de la tarde recibimos una llamada de él informando que su madre había fallecido".

Alegan que tras el aviso fueron hasta la vivienda, pero que no pudieron ver a la noagenaria mujer.

"Al llegar (el acusado)

tenía todo arreglado con la funeraria y el ataúd se encontraba cerrado, no nos dejó velarla y se enterró al día siguiente (...). Al preguntar por la certificación de la muerte, con finalidad que se le pudiera practicar la autopsia correspondiente dado el historial judicial de violencia intrafamiliar y el manifiesto desacato de la medida cautelar de alejamiento, se nos informa que la certificación de su muerte fue efectuada por una auxiliar paramédico del Cesfam de Cartagena", explican, por lo que no se efectuó autopsia.

## EXHUMACIÓN

El certificado de defunción indica que la cartagonesa falleció por "insuficiencia respiratoria aguda e hipertensión".

En ese punto, la familia solicitó, a través de una

“Posterior a dicha audiencia (en que se dictó prohibición de acercarse a su madre y abandonar el hogar), él llegó a la casa de su mamá incumpliendo la medida. Luego, alrededor de las 2.30 de la tarde recibimos una llamada de él informando que su madre había fallecido”,

denuncian familiares

querrela criminal, que el Ministerio Público disponga que se exhume el cuerpo y sea sometido al análisis tanatológico que no se realizó.

"La violencia de él aumentó con el paso del tiempo, llegando al punto de creer fundadamente que fue él quien la mató, destacando que falleció el mismo día que le decretaron la medida cautelar de no ingresar al domicilio de sus padres, medida que a todas luces no cumplió y al día de hoy no ha cumplido", expusieron en su acusación.

Además cuentan con fotografías que le tomaron a la adulta mayor en el centro asistencial en que se le aprecian sendos moretones.

Los antecedentes del caso fueron puestos en manos de la fiscalía de San Antonio.